

ORDENANZA N° 199/1950

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CUIDAD DE GALVEZ, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ACUÉRDASE al Señor PABLO POLICARPO VENENCIA, L.E. N° 2.354.821, una ayuda efectiva de \$ 35.00 mensuales hasta tanto la Caja de Pensión a la Vejez Invalidez etc., le acuerde la pensión respectiva solicitada oportunamente.-----

ART.2°)-El gasto que demande la presente Ordenanza se tomará de la Partida de "Obras de Beneficiencia" del Presupuesto en Vigencia.-----

ART.3°)-Hágase saber, dése al R.O. y archívese.-----

SALA DE SESIONES, 13 DE OCTUBRE DE 1950.-